



Asamblea General

Distr. general
18 de octubre de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 43 del programa

La situación en Centroamérica: procedimientos para establecer la paz firme y duradera, y progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

La situación en Centroamérica

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe, que se presenta en cumplimiento de la resolución 54/118 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1999, se refiere a los progresos alcanzados por los países centroamericanos en las esferas de la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo desde la publicación de mi anterior informe, de 3 de septiembre de 1999 (A/54/311).

2. La Asamblea General ha examinado la situación en Centroamérica todos los años desde 1983. Con la firma del acuerdo conocido con el nombre de Esquipulas II (A/42/521-S/19085, anexo), el 7 de agosto de 1987, los dirigentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua se comprometieron a democratización y el diálogo nacional en sus países, a poner fin a los conflictos armados y a organizar elecciones libres e imparciales. En febrero de 1989 estos países pidieron a las Naciones Unidas que participaran en la verificación de los acuerdos resultantes de Esquipulas II.

3. Hoy día la situación social, política y económica del istmo es mejor que la de hace 10 años, gracias a los esfuerzos de los gobiernos y los pueblos de Centroamérica, y al apoyo de la comunidad internacional, tanto bilateral como por conducto de las Naciones Unidas.

Aunque subsisten graves problemas y desigualdades sociales, ahora la mayor parte de la región está en condiciones de consolidar los progresos logrados hacia la solución de los conflictos por medios pacíficos y el libre ejercicio de las libertades democráticas, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la afirmación del imperio de la ley. Sobre estos nuevos fundamentos, los pueblos de Centroamérica deberán tratar de subsanar las desigualdades estructurales que provocaron el conflicto de los años 80, y cuya erradicación es un requisito indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible y la paz social en los próximos decenios.

4. Se llevaron a cabo dos importantes misiones de mantenimiento de la paz en Centroamérica, con mandato del Consejo de Seguridad, a saber, la del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica (ONUCA, de noviembre de 1989 a enero de 1992) y de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL, de julio de 1991 a abril de 1995); el cometido de ambas misiones consistía en verificar la observancia de los acuerdos de paz firmados en enero de 1992 por parte de las autoridades salvadoreñas y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). Cinco años después, el Consejo de Seguridad, en su resolución 1094 (1997), de 20 de enero de 1997, autorizó el despliegue de un grupo de observadores militares anexo a la Misión de

las Naciones Unidas de verificación de los derechos humanos y del cumplimiento de los compromisos del acuerdo global de los derechos humanos en Guatemala (MINUGUA). Entre los meses de marzo y mayo de 1997 estos observadores verificaron la desmovilización de los combatientes de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG).

5. Las Naciones Unidas han participado en actividades de mantenimiento de la paz en la región, por mandato de la Asamblea General. La Misión de Observación y Verificación del Proceso Electoral en Nicaragua de las Naciones Unidas (ONUVEN) llevó a cabo su cometido entre agosto de 1989 y abril de 1990. En virtud de la resolución 44/267 de la Asamblea General, el 19 de septiembre de 1994 se constituyó la MINUGUA, que sigue operando en la región. Después de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, el 29 de diciembre de 1996 (A/51/796-S/1997/114, anexo II), la Asamblea renovó el mandato de la MINUGUA, cambiando su nombre en Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, y amplió su mandato a fin de que comprendiera la verificación de todos los acuerdos de paz (véase A/51/198 B, de 27 de marzo de 1997). El mandato de la MINUGUA ha sido aprobado todos los años entre marzo de 1997 y el 31 de diciembre de 2000, de modo que coincidiera con el calendario de aplicación. No obstante, han transcurrido ya los cuatro años previstos inicialmente en los acuerdos para completar el proceso de aplicación, y quedan por cumplir un número considerable de compromisos. Las partes en los acuerdos han pedido que las Naciones Unidas sigan proporcionando apoyo a la consolidación del proceso de pacificación, hasta el año 2003. Yo he presentado mis recomendaciones a la Asamblea General (A/55/389), con la finalidad de que la MINUGUA continúe verificando los acuerdos de paz, interponiendo sus buenos oficios y proporcionando servicios de información pública, asesoramiento y apoyo.

6. En vista de los progresos logrados en El Salvador en lo tocante a la consolidación de la paz y la aplicación de los acuerdos, en mayo de 1995 la ONUSAL fue sustituida por una estructura más pequeña, la Misión de las Naciones Unidas en El Salvador (MINUSAL). Un año después, la MINUSAL fue reemplazada a su vez por la Oficina de Verificación de las Naciones Unidas en El Salvador que, de conformidad con la resolución 51/199 A de 17 de diciembre de 1996, quedó reducida a una dependencia de apoyo que funcionó del 1º de enero al 30 de junio de 1997. En cumplimiento de la

resolución 51/199 B, aprobada el 31 de julio de 1997, la dependencia se compuso de dos funcionarios internacionales del cuadro orgánico pertenecientes a la oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en El Salvador. A esta dependencia le fue encomendado el seguimiento de los aspectos pendientes de los acuerdos de paz, mientras que la verificación y los buenos oficios seguían siendo responsabilidad de la Sede de las Naciones Unidas. En 1998 la dependencia fue reducida de nuevo y su mandato se prorrogó por un período final de seis meses, como yo había recomendado en mi carta al Presidente de la Asamblea General, de fecha 15 de diciembre de 1997 (A/52/731). Como se recordará, la dependencia de El Salvador cerró sus puertas el 30 de junio de 1998 previa consulta con las partes en los acuerdos, que convinieron en que el PNUD se ocupase de las cuestiones pendientes.

7. En su resolución 54/118, la Asamblea General hizo referencia a la “nueva etapa de consolidación de la paz y la democracia en Centroamérica” y pidió al Secretario General que brindase el apoyo más amplio posible a las iniciativas y actividades de los gobiernos centroamericanos en la ejecución del nuevo programa integral de desarrollo sostenible y el establecimiento de la Unión Centroamericana. La mayoría de los programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas siguen prestando asistencia técnica y proporcionando considerables recursos a Centroamérica, en el marco de los programas nacionales y regionales. Aunque se han tomado medidas importantes con vistas a la integración de los países y los pueblos del istmo, en el curso del proceso se han puesto de manifiesto problemas importantes y complejos. Las disparidades entre ricos y pobres, hombres y mujeres, regiones urbanas y rurales y poblaciones indígenas y no indígenas obstaculizan la consolidación de la paz y la democracia. El sistema de las Naciones Unidas apoya las iniciativas encaminadas a resolver esos problemas. Se procura en especial fomentar la capacidad institucional y humana y dar mayor consistencia al estado de derecho.

II. El proceso centroamericano

Procesos electorales

8. El 14 de enero de 2000 entró en funciones un nuevo Gobierno en Guatemala, como consecuencia de

la primera elección general (noviembre–diciembre de 1999) celebrada desde que se firmaron los acuerdos de paz, en diciembre de 1996. Los guatemaltecos eligieron al presidente y al vicepresidente, a 113 miembros del Congreso, a 330 alcaldes y a 20 diputados al Parlamento Centroamericano. Ahora el nuevo Gobierno trata de resolver las cuestiones pendientes en esta próxima fase del proceso de paz. Por primera vez desde que se transformó en partido político, en diciembre de 1998, la URNG presentó candidatos en una elección general. El grupo de observadores internacionales, compuesto de representantes de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unión Europea (UE) y diversas organizaciones no gubernamentales, declaró que las elecciones habían sido libres e imparciales y que no se había producido ningún incidente grave. La verificación de la observancia de los derechos políticos que lleva a cabo la MINUGUA, ha puesto de manifiesto la necesidad de profundizar las reformas electorales a fin de aumentar la participación de los votantes y mejorar las condiciones para el libre ejercicio de los derechos políticos. Con esta finalidad, la aprobación por el Congreso de la Ley Electoral y de Partidos Políticos sigue siendo esencial, como se indica en el undécimo informe sobre los derechos humanos presentado por la MINUGUA a la Asamblea General (A/55/174).

9. El 12 de marzo de 2000 se celebraron elecciones parlamentarias y municipales en El Salvador, sin ningún incidente. Estaban en juego 84 escaños en el parlamento, 262 alcaldías y 20 escaños de diputados en el Parlamento Centroamericano. Sin embargo, el 62% de los tres millones de votantes del país se abstuvieron de votar. La aplicación de las reformas electorales acordadas en 1995 contribuiría en gran medida a fomentar la participación en el proceso democrático y a garantizar la representación pluralista. El modo pacífico en que se desarrollaron las votaciones, y los resultados de éstas, son señales favorables de que una nueva madurez política ha venido a sustituir a los rencores del pasado. Cada partido político organizó comités para asegurar la transparencia del proceso en el día de la votación.

10. En Nicaragua se celebrarán elecciones municipales el 5 de noviembre de 2000, con arreglo al nuevo reglamento electoral introducido en forma de enmienda a la Constitución, de diciembre de 1999. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que la nueva ley electoral quizás no favorezca la creación de partidos políticos pequeños ni la constitución de alianzas.

11. El incremento de la participación de los ciudadanos, en particular las mujeres y las poblaciones indígenas, en las elecciones y en otros procesos políticos, está cobrando una urgencia cada vez mayor. Se espera que los reglamentos electorales reformados promoverán el proceso democrático y pluralista. A este respecto, la gobernabilidad democrática es fundamental para alcanzar la estabilidad regional.

Seguridad pública y derechos humanos

12. El empeoramiento de la situación de la seguridad pública en la región se considera un importante obstáculo al ejercicio de los derechos fundamentales. El aumento de la delincuencia común y de la violencia racial corre parejas con la incapacidad de investigar y castigar los delitos y las violaciones de los derechos humanos. Otro problema para las estructuras de seguridad pública, aún frágiles son las redes de delincuencia regionales e internacionales. El tráfico de armas de fuego supone una amenaza constante para la seguridad.

13. Las irregularidades y las largas demoras en el enjuiciamiento de los acusados socavan la confianza del público en el proceso judicial. Es urgentemente necesaria una reforma penitenciaria, en particular mediante la aprobación de nuevas leyes, la capacitación del personal y la mejora de las infraestructuras. Hay indicaciones preocupantes de que persiste la impunidad. Continúan registrándose actos de “limpieza social” y “linchamientos”. Además, la violencia en el hogar y contra la mujer sigue planteando un grave problema.

14. La creación en El Salvador y en Guatemala de la Policía Nacional Civil, que representa la supeditación de las fuerzas de seguridad pública al control civil, es uno de los logros más importantes de los acuerdos de paz y un elemento clave del proceso de democratización de la región. En Guatemala el Congreso ha aprobado una ley autorizando las patrullas conjuntas de la policía y el ejército; en algunas regiones rurales de El Salvador se llevan a cabo patrullas conjuntas similares. La urgente necesidad de mitigar los sentimientos de inseguridad de la población no debe satisfacerse remilitarizando la seguridad pública, lo que vulneraría los acuerdos de paz de los dos países. La participación de oficiales de policía en actos criminales y violaciones de los derechos humanos socava gravemente la credibilidad de las fuerzas de seguridad. Las autoridades salvadoreñas han constituido recientemente una comisión especial encargada de reforzar la disciplina y los mecanismos de control interno; en Guatemala, la Oficina de

Responsabilidad Profesional de la Policía Nacional Civil desempeña funciones análogas. No obstante, esta Oficina debería reforzarse, dotándola de recursos suficientes para mejorar su rendimiento, y cualquier información relativa a la participación de agentes de policía en actos delictivos debería transferirse al Ministerio Público. La adopción de una política de seguridad pública verdaderamente democrática, basada en el imperio de la ley, las normas de los derechos humanos y el concepto de servicio público, es un desafío al que todavía no se ha dado respuesta.

15. La capacidad de los servicios de investigación criminal continúa siendo deficiente en todo el istmo, lo que da lugar a numerosas violaciones de las garantías procesales y a una falta de confianza del público en la administración de la justicia. La aprobación de la Ley de la Carrera Judicial y de la Ley del Servicio Civil Judicial en Guatemala, junto con la creación de la Comisión Ad-Hoc de Fortalecimiento de la Justicia, debería servir para reforzar el estado de derecho. En Honduras se prevé que un comité de alto nivel encargado de supervisar la reforma de la justicia haga una propuesta concreta en los próximos meses. Las insuficiencias de los sistemas penitenciarios nacionales se van subsanando poco a poco mediante la aprobación de nuevas leyes y la asignación de presupuestos más elevados. Sin embargo, subsisten graves deficiencias en la infraestructura, la capacitación del personal y la seguridad de las prisiones, con el consiguiente hacinamiento y condiciones de vida deplorables de los reclusos. Los prolongados períodos de prisión preventiva siguen planteando un problema en toda la región.

16. En su duodécima reunión, celebrada en marzo de 2000, los defensores de los derechos humanos centroamericanos dirigieron un llamamiento colectivo a los gobiernos de la región para que procuren que la mundialización no afecte negativamente al ejercicio de los derechos sociales, económicos, culturales y políticos. Los defensores recomendaron un planteamiento prudente de la privatización de servicios básicos tales como la salud, la educación, la vivienda y la comunicación, con objeto de que no provoque un aumento de la pobreza extrema. En el plano nacional los defensores de los derechos humanos desempeñan una función capital en la defensa de la democracia y el estado de derecho, garantizando que los gobiernos den cuenta al público de su actividad. Por ello es importante reforzar la independencia de estas instituciones y encontrar soluciones adecuadas a los problemas planteados por la

falta de liderazgo y de financiación. Una novedad importante es el reciente establecimiento de la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos en Nicaragua, que en su primer año de existencia ha aportado ya una contribución importante al estado de derecho.

La paz y el desarrollo humano

17. El Índice de Desarrollo Humano más reciente publicado por el PNUD pone de manifiesto las desigualdades de las que sigue adoleciendo la región, y que obstaculizan la consolidación de la paz y la mejora de la calidad de la vida de todas sus poblaciones. En el primer lugar del índice figura Costa Rica (48), seguida de Belice (58), Panamá (59), El Salvador (104), Honduras (113), Nicaragua (116) y, por último, Guatemala (120). Si no se reducen las diferencias en la sociedad centroamericana, la democracia y el desarrollo socioeconómico serán imposibles. Hoy día la paz en Centroamérica no vendrá con el final de un conflicto, sino con la garantía de un desarrollo humano materializado en forma de un nivel decente de vida, acceso a los alimentos, cuidados sanitarios, educación, trabajo y vivienda. Los interlocutores internacionales de esos países han proporcionado importantes recursos para asegurar estos aspectos del desarrollo humano en la región. Al propio tiempo se asignan recursos para fortalecer el sistema democrático por conducto de sus instituciones, y para promover un régimen de gobierno sólidamente democrático.

18. El huracán Mitch, que devastó varias regiones de Centroamérica en octubre de 1998, puso de manifiesto la extrema vulnerabilidad social y ecológica de la región. Por consiguiente, en ocasión del examen de los planes de apoyo a mediano plazo del PNUD, efectuado en marzo de 1999 en Antigua, se reafirmó la importancia de fortalecer la democracia y el estado de derecho, la promoción del respeto a los derechos humanos y la prevención de las catástrofes naturales. La reunión de seguimiento del Grupo Consultivo para la Reconstrucción y la Transformación de Centroamérica, celebrada en Estocolmo del 25 al 28 de mayo de 1999, abundó en este planteamiento, que se ha convertido en el contexto básico del desarrollo de la región y cuyo principal objetivo consiste en reducir la vulnerabilidad social y ecológica. Además, la consolidación de la democracia y el buen gobierno debería reforzar la descentralización, con la participación activa de la sociedad civil.

19. Después de la reunión de Estocolmo del Grupo Consultivo, en febrero de 2000 se celebraron reuniones

nacionales de seguimiento para Costa Rica, Honduras y El Salvador. Las reuniones del Grupo Consultivo dedicadas a Guatemala y Nicaragua están previstas para el año 2000. En enero de 2001 se celebrará en Madrid una reunión regional del Grupo Consultivo. En las reuniones nacionales se reconocieron los importantes adelantos logrados en el proceso de reconstrucción en todos los países examinados. Se reconoció también que el programa de transformación, que incluía el fortalecimiento del régimen de gobierno democrático, la transparencia, la protección del medio ambiente y la reducción de la pobreza, debía convertirse en el foco central de las actividades nacionales, con el apoyo de la comunidad internacional.

Comercio regional y extrarregional y cooperación económica

20. Según la CEPAL, el producto nacional bruto (PNB) de la región centroamericana aumentó un 3,4% en 1999 (4,4% en 1998). Este descenso refleja un estancamiento similar en toda América Latina y el Caribe. La crisis financiera internacional siguió afectando desfavorablemente a la región de América Latina y el Caribe, dando lugar a un fuerte descenso de la afluencia de capitales junto con un alto volumen de pago de intereses y dividendos al extranjero. Aunque en algunos aspectos la región centroamericana obtuvo mejores resultados que los demás países de América Latina y el Caribe, las cifras del rendimiento económico de los distintos países revelan considerables disparidades. Las tasas de crecimiento del PIB fueron de un máximo del 7,5% en Costa Rica a un mínimo del 2% en Honduras. El principal factor de esta reducción fue la devastación causada por el huracán Mitch en octubre de 1998. Sin embargo, en términos generales el decenio de 1990 se ha caracterizado por un importante crecimiento económico de Centroamérica.

21. Aunque se han logrado progresos en la reforma económica estructural, la capacidad de los gobiernos de transformar la economía y promover un crecimiento económico sostenible depende en gran parte de que se reduzca la carga de la deuda externa. En julio de 2000, el FMI y el Banco Mundial acordaron contribuir a un amplio conjunto de medidas de reducción de la deuda para Honduras, en el marco de la Iniciativa para los Países Pobres muy Endeudados (PPME). Se espera que los países donantes que se han comprometido a contribuir al alivio de la deuda cumplirán sus promesas, y que los gobiernos de la región procurarán promulgar

las reformas necesarias para asegurar un crecimiento económico sostenible, con una mayor transparencia y responsabilización. Además, el alivio de la deuda no debería sustituir a la asistencia oficial del desarrollo, sino que las dos deberían operar conjuntamente a fin de promover el desarrollo humano sostenible.

22. Una consecuencia del aumento del comercio y la cooperación en la región y fuera de ella es la firma, en mayo de 2000, de un acuerdo de libre comercio entre los tres países del “triángulo del norte” —El Salvador, Guatemala y Honduras— y México. En virtud de este acuerdo esos países se comprometen a llevar adelante la liberalización regional del comercio, con miras a una mayor integración del Hemisferio Occidental. En este mismo mes los Estados Unidos de América hicieron extensivas las ventajas de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe a un cierto número de países centroamericanos, mejorando la entrada en franquicia de esos países al mercado estadounidense. Además de estos acuerdos recientes, las relaciones de cooperación con la Unión Europea, la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) y el Canadá continúan en fase operativa o de proyecto.

23. Los días 15 y 16 de mayo de 2000 se celebró en Colombia la decimocuarta Reunión en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río. Por primera vez los países centroamericanos participaron en la Cumbre a título individual junto, con los Jefes de Estado de América Latina y el Caribe. Los principales temas considerados fueron el papel de las Naciones Unidas, la seguridad personal y del medio ambiente y la reforma del sistema financiero internacional. El Grupo de Río se creó en 1986 con los cuatro miembros del Grupo de Contadora (Colombia, México, Panamá y Venezuela), con la finalidad de promover la paz en Centroamérica. El llamado entonces Grupo de Río, que ahora cuenta con 19 Estados, hace las veces de mecanismo de coordinación política en América Latina.

24. En marzo de 2000 se reunieron en Panamá los Ministros de Comercio de seis países centroamericanos para proseguir las deliberaciones sobre un acuerdo regional de libre comercio. En el curso de la reunión, los Ministros de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua abrieron conversaciones con Panamá respecto de la concertación de un amplio pacto comercial. Panamá ha expresado interés en un acuerdo de libre comercio con el Mercado Común Centroamericano y se espera que pueda concertarse a finales del

año 2000. Es fundamental llevar adelante el proceso de integración a fin de alcanzar un nivel de competitividad mundial.

Institucionalización regional

25. La integración regional sigue siendo la clave de la consolidación de la paz y el fomento del desarrollo en Centroamérica. Los días 18 y 19 de octubre de 1999 se reunieron en Guatemala los Presidentes centroamericanos y firmaron la Declaración de Guatemala II (A/54/630, anexo). La declaración propone una acción regional para combatir el blanqueo del dinero y proteger a la región contra las futuras crisis financieras mundiales, mediante la apropiada reglamentación bancaria. Los Presidentes acordaron también apoyar el alivio de la deuda exterior de Honduras y Nicaragua. Entre otras cosas, la Declaración se pronunciaba en favor de la plena transferencia del Canal de Panamá al Gobierno de este país y de las medidas encaminadas a prevenir o reducir los daños causados por los desastres naturales, como el huracán Mitch en 1998. Asimismo, se firmó un acuerdo marco con Chile con vistas a un futuro tratado de libre comercio. La vigésima primera Cumbre de Presidentes Centroamericanos se celebrará en Costa Rica en el año 2000.

26. La Secretaría del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) sigue ocupándose de la ejecución y coordinación de los mandatos establecidos en las Cumbres de Presidentes Centroamericanos, así como de las decisiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. El 2 de mayo de 2000 los Presidentes de El Salvador, Guatemala y Nicaragua firmaron un pacto de integración denominado Declaración Trinacional para el Siglo XXI, que contenía propuestas económicas y políticas para acelerar el proceso de integración. Es de esperar que se mantenga la colaboración de todos los países centroamericanos en este proceso. Además, en una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados centroamericanos, celebrada en Panamá el mismo mes, los asistentes estudiaron los medios de promover el objetivo de la integración regional establecido por el SICA. Los Ministros pasaron revista a las realizaciones conseguidas hasta la fecha por la Alianza para el Desarrollo Sostenible, creada en 1994. Han proseguido las conversaciones entre países centroamericanos sobre la cooperación en materia de seguridad y litigios fronterizos.

III. Organización de Estados Americanos

27. Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países centroamericanos asistieron al trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA celebrado en Windsor, Canadá, del 4 al 6 de junio de 2000. Las deliberaciones del período de sesiones se centraron en la democracia y la seguridad humana; se aprobaron varias resoluciones sobre Centroamérica, y, en particular, se reafirmó la necesidad de que las secretarías de la OEA y la SICA prosiguieran sus actividades conjuntas. Además, la Asamblea aprobó una resolución con miras a continuar prestando apoyo al programa de remoción de minas en Centroamérica, así como al Programa Especial de Apoyo a Guatemala. Por último, la Asamblea decidió establecer un fondo permanente para la solución pacífica de los litigios territoriales entre los Estados miembros.

Cuestiones bilaterales: litigios fronterizos

28. Una serie de discrepancias fronterizas han creado tensiones, enfrentamientos diplomáticos y algunos incidentes esporádicos en las fronteras marítimas y terrestres de la región. Protagonistas de estos litigios han sido Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua. El 30 de noviembre de 1999 se creó una situación de tensión entre Honduras y Nicaragua, cuando el primero de estos países ratificó el Tratado Ramírez-López que había negociado con Colombia en 1986. La antigua diferencia fronteriza entre Belice y Guatemala tiene su origen en la denuncia por Guatemala del tratado de 1859 por el que se establecía la frontera. Costa Rica y Nicaragua tampoco están de acuerdo sobre la interpretación de los derechos de tránsito por el Río San Juan, con arreglo al Tratado Cañas-Jerez de 1857.

29. La OEA ha contribuido decisivamente a la reducción de las tensiones y la búsqueda de una solución política a estas diferencias. En el caso de Honduras y Nicaragua, la OEA nombró a un enviado especial que contribuyó a la adopción de medidas de fomento de la confianza, como la retirada de las fuerzas, las patrullas navales conjuntas y la desmilitarización de la frontera. Bajo los auspicios del Secretario General de la OEA, Costa Rica y Nicaragua llegaron recientemente a un entendimiento respecto del río San Juan. Hace poco Belice y Guatemala han acordado reanudar las conversaciones y las reuniones técnicas, mediante la creación de una Comisión mixta compuesta de cinco

representantes de cada país, el nombramiento de un grupo especial de facilitadores y el establecimiento de vínculos entre el ejército guatemalteco y la policía de Belice. Por último, Nicaragua pidió a la Corte Internacional de Justicia que procediese a la demarcación de sus fronteras marítimas con Honduras.

30. La determinación de los Gobiernos centroamericanos de resolver estas cuestiones por medios pacíficos, políticos o jurídicos, es encomiable. Los dirigentes centroamericanos deben sopesar cuidadosamente el potencial de estos litigios para desestabilizar el proceso de integración, así como su impacto en el comercio intrarregional y en la competitividad mundial de sus países. Es de esperar que la voluntad de los gobiernos de resolver las cuestiones pendientes mediante el diálogo constructivo promoverá la paz y la estabilidad de la región, evitando así que se anule lo conseguido hasta ahora para garantizar una paz firme y duradera en Centroamérica.

IV. Naciones Unidas

Las Naciones Unidas en El Salvador

31. Paralelamente a la aplicación gradual de los acuerdos de paz de 1999 en El Salvador, las funciones de verificación y buenos oficios de las Naciones Unidas se han ido reduciendo poco a poco. En 1997 y 1998, una pequeña dependencia de apoyo situada en las oficinas del PNUD en San Salvador vigiló la observancia de las disposiciones pendientes de los acuerdos, mientras que la verificación y los buenos oficios siguieron siendo responsabilidad de la Sede de las Naciones Unidas. Como informé a la Asamblea General en agosto de 1998 (A/52/1008), esta dependencia se clausuró el 30 de junio de 1998. Desde entonces el PNUD se ha ocupado de las cuestiones pendientes y la asistencia a las partes en el proceso de ejecución, siempre en estrecha colaboración con los donantes. El Departamento de Asuntos Políticos y el PNUD han establecido una estrecha colaboración en las cuestiones relativas a El Salvador, y en los dos últimos años el mecanismo ha funcionado satisfactoriamente.

32. En mis informes anuales sobre esta región he seguido proporcionando información a la Asamblea General sobre los cuatro compromisos de índole socioeconómica cuyo cumplimiento se demora y plantea problemas. Celebro poder comunicar que se han logrado importantes progresos en los tres programas relaciona-

dos con la transferencia y la legalización de tierras y otros bienes, a saber: a) el programa de transferencia de tierras destinado a proporcionar medios de subsistencia a los campesinos sin tierra, en particular a los veteranos de guerra y a sus familias; b) la división de las fincas de superficie superior al límite constitucional de 245 hectáreas, y c) el programa de asentamientos humanos, encaminado a resolver las reclamaciones de varias partes sobre una misma parcela y a legalizar la propiedad de las mejoras introducidas en las tierras por los ocupantes sin título. Lamentablemente, no puede comunicarse un progreso similar en lo relativo al cuarto asunto pendiente, las prestaciones a los veteranos impedidos y a las personas a cargo de los combatientes muertos durante el conflicto.

33. La cuestión agraria ha progresado hasta el punto de que se ha disuelto la institución responsable, el Banco Agrario, cuyas responsabilidades residuales han sido transferidas al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA). En colaboración con las asociaciones de campesinos y el personal del PNUD, el ISTA ha conducido el proceso hasta casi su terminación. Las partes han llegado a un acuerdo sobre las propiedades en litigio en el programa de transferencia de tierras, aunque quedan por distribuir algunos títulos de propiedad. Algunos litigios sobre tierras no se han zanjado porque los propietarios se niegan a vender o piden precios exorbitantes, o bien porque los ocupantes no quieren que se les traslade. El ISTA está tratando de resolver los pocos casos pendientes. Los grupos de trabajo mixtos siguen ocupándose de los procedimientos jurídicos y administrativos previos a la concesión de títulos de propiedad sobre las tierras y las mejoras introducidas en los asentamientos humanos. El ISTA está intentando por última vez obtener la cooperación de los pocos propietarios que no desean vender. Con la asistencia del PNUD, las partes llegaron a un acuerdo sobre 51 propiedades de superficie superior al límite constitucional; sólo queda una propiedad en discusión. Recientemente el PNUD ha vuelto a intervenir en el proceso, con ánimo de acelerar las asignaciones y las transferencias de esas tierras.

34. A lo largo de los años se ha hecho poco para cumplir la obligación asumida por las autoridades salvadoreñas de proporcionar prestaciones a los inválidos de guerra y a las familias de los combatientes muertos durante el conflicto. Las partes no han podido llegar a un acuerdo sobre una agenda o metodología para completar el programa, ni sobre el número de los

eventuales beneficiarios. Todos los años el organismo encargado de distribuir las prestaciones, que es el Fondo para los Heridos y los Discapacitados de Guerra, devuelve a Hacienda las consignaciones no utilizadas. Celebro poder decir que, a propuesta del PNUD, las partes han llegado a un acuerdo para proceder al examen médico-legal de las personas a las que se han denegado las prestaciones, a fin de determinar si se aplicaron los criterios apropiados. Exhorto a las partes, y en particular a las autoridades salvadoreñas, a redoblar sus esfuerzos para conseguir una solución satisfactoria de este fleco pendiente de los acuerdos.

35. El empeoramiento de la situación de la seguridad pública supone una amenaza para la calidad de vida de los salvadoreños. La posesión de armas, cada vez más extendida en la sociedad, así como los numerosos casos de delincuencia entre la Policía Nacional Civil de El Salvador (PNC), son causa de grave preocupación. Una señal esperanzadora es la reciente creación, por las autoridades salvadoreñas, de una comisión especial encargada de cooperar con la Inspección General de la PNC, cuyos esfuerzos por librarse de los elementos criminales e indeseables no han tenido los resultados previstos. Conviene recordar que la PNC es una de las realizaciones más importantes de los acuerdos de paz y es producto de muchos años de duro trabajo de los funcionarios de la seguridad pública, en colaboración con la comunidad internacional. La PNC ha de reflejar el modelo de seguridad pública contenido en los acuerdos, de una fuerza administrada por civiles y respetuosa de los derechos, que sea expresión de la voluntad nacional de reconciliación, profesionalización y afirmación del estado de derecho. Actualmente hay graves indicaciones de que este modelo de seguridad pública no se está siguiendo, y yo exhorto a las partes a que reiteren su fidelidad al espíritu de los acuerdos y en este ámbito fundamental. Una institución que podría prestar asistencia a este respecto es el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que está tratando de cumplir la misión que le ha sido confiada.

36. En mi último informe expresé el sincero deseo de que se mantuviera y reforzara la función del defensor de los derechos humanos, pero hay indicaciones desalentadoras de que el año pasado se produjo precisamente lo contrario. La Oficina del Defensor de los derechos humanos se concibió como un garante institucional central de la protección de los derechos humanos de todos los salvadoreños. Con otras instituciones esenciales de la justicia y de la seguridad pública, la

Oficina es un factor indispensable de una sociedad basada en el imperio de la ley. A los ocho años de su fundación, esta institución todavía no ha echado raíces y durante largos períodos ha languidecido al carecer de una dirección adecuada, que hiciera sentir su acción en todo el país. Es de esperar que las partes serán conscientes del compromiso solemne contraído en esta esfera, ahora que una nueva dirección ha emprendido la recomposición de esta institución capital.

37. Las Naciones Unidas siguen decididas a acompañar a El Salvador en la próxima fase del proceso de paz. Insto en particular a las partes en los históricos acuerdos de paz a que redoblen sus esfuerzos para hacer realidad su promesa de cumplir el pacto tanto en su letra como en su espíritu. A este respecto, observo que queda mucho por hacer para cumplir las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, que son vinculantes. Tampoco se ha promulgado el código agrario, que debería contribuir a la solución de los problemas en este sector fundamental de la economía, del que depende la subsistencia de tantos salvadoreños.

38. En el período venidero seguiré confiando al PNUD la vigilancia de la aplicación de los aspectos pendientes de los acuerdos de paz y el suministro de asistencia a las partes con esta finalidad. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas, que en la actualidad es el Representante Residente del PNUD, seguirá coordinando el proceso mientras que, como es costumbre, las funciones de verificación y buenos oficios correrán a cargo de la Sede de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas en Guatemala

39. En marzo de 2000 se conmemoró el décimo aniversario de la intervención directa de las Naciones Unidas en el proceso de paz de Guatemala. Esta intervención se produjo en respuesta a los deseos manifestados por las partes y al compromiso de toda la comunidad internacional con el proceso de paz centroamericano iniciado en Esquipulas. El Acuerdo de 1996 sobre una Paz firme y Duradera (A/51/796-S/1997/114, anexo II) sirvió de marco para el proceso de pacificación de Guatemala. En este contexto, la MINUGUA, que desde 1994 se ocupaba del seguimiento de los derechos humanos, recibió un mandato más amplio consistente en proporcionar apoyo al proceso de paz mediante la verificación, los buenos oficios, la información pública y los servicios consultivos y de apoyo.

40. Inicialmente las partes convinieron en que el acuerdo podía aplicarse en un plazo de cuatro años. Sin embargo, debido a la importancia y la magnitud del programa pendiente, las partes han pedido a las Naciones Unidas que sigan proporcionando apoyo a la consolidación del proceso de paz hasta el año 2003, prestando especial atención a las cuestiones socioeconómicas, el desarrollo rural, el fortalecimiento del poder civil y los diversos foros que permitirán una mayor participación de los ciudadanos. Las partes solicitan que las actividades de la Misión continúen en 2001 y 2002, con una reducción gradual de las operaciones hasta llegar a la fase final en 2003, que es año de elecciones. Este período trienal preparará el terreno para el refuerzo de la coordinación, en el sistema de las Naciones Unidas y con otros participantes de la comunidad internacional, en la esperanza de que todos los agentes internacionales integrarán plenamente el programa de paz en sus actividades.

41. Como describí en mi cuarto informe de verificación a la Asamblea General (A/54/526), para el período del 1° de agosto de 1998 al 31 de octubre de 1999, y en mi quinto informe de verificación (A/55/175) para el período del 1° de noviembre de 1999 al 30 de junio de 2000, el proceso de ejecución ha perdido ritmo. La Misión destacó la necesidad de introducir reformas electorales, fiscales, judiciales y militares, y prestar especial atención a los compromisos en los sectores del trabajo, la vivienda, la integración sostenible y el reasentamiento de personas desplazadas y veteranos desmovilizados. La MINUGUA pidió que se aumentaran los gastos y los servicios en educación y salud en los sectores más necesitados, procurando al mismo tiempo que los programas reflejen el carácter multicultural, multilingüe y multiétnico de Guatemala.

42. He acogido favorablemente la adopción del Pacto Fiscal para un Futuro con Paz y Desarrollo, que sienta las bases para mejorar la relación entre el producto nacional bruto y los impuestos recaudados, que pasará del 9% actual al 12% en el año 2002. El aumento de los ingresos fiscales permitirá al Estado incrementar el gasto público en el programa de paz. La articulación de un consenso y la adopción del Pacto Fiscal requirieron la participación de todos los sectores de la sociedad, incluidos los empresarios, los partidos políticos, el Gobierno y los diversos grupos de la sociedad civil. Se está discutiendo, el ajuste del sistema tributario, y yo confío en que las partes llegarán a acuerdos que contribuyan a financiar aspectos esenciales del programa de

paz. Al apoyar estas reformas, el PNUD facilita el diseño de un nuevo sistema financiero integrado para el control del presupuesto nacional.

43. Deseo reiterar la importancia de una plena aplicación del Acuerdo sobre la Identidad y los Derechos de los Pueblos Indígenas, que es esencial para alcanzar una paz duradera en Guatemala. La discriminación y explotación históricas que han sufrido las poblaciones indígenas han coartado sus posibilidades de ejercer los derechos políticos, frustrando su participación en la consolidación de la paz. Es esencial cimentar la unidad nacional en el carácter multicultural, multiétnico y multilingüe del país.

44. Durante este período la MINUGUA ha seguido presentando informes periódicos acerca del cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo global sobre derechos humanos. Se trata del décimo y undécimo informes sobre los derechos humanos (A/54/688 y A/55/174), que comprenden los períodos del 1° de enero al 30 de noviembre de 1999 y del 1° de diciembre de 1999 al 30 de junio de 2000. La elevada prioridad atribuida por el actual Gobierno a las obligaciones relativas a los derechos humanos es digna de elogio. Desde que entró en funciones el Gobierno Portillo ha reconocido la responsabilidad del Estado en 52 casos presentados a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y ha accedido a estudiar la solución amistosa de estos conflictos, de conformidad con el Pacto de San José. Asimismo, el Gobierno ha acordado conceder indemnizaciones individuales en algunos casos. El Comisario Presidencial para los Derechos Humanos ha dado a conocer la intención del Estado de firmar los tratados internacionales de derechos humanos.

45. Sin embargo, hay señales de un empeoramiento cualitativo de la situación de los derechos humanos. Aunque el número de denuncias individuales ha disminuido considerablemente, los agentes de derechos humanos, los periodistas y los funcionarios judiciales asignados a casos de violaciones que están siendo enjuiciados son objeto de intimidaciones, hostigamientos y amenazas. Según ha verificado la Misión, la Policía Civil Nacional ha participado en un cierto número de ejecuciones extrajudiciales, torturas y operaciones de "limpieza social". La MINUGUA indica, además, que medidas tales como las patrullas mixtas de militares y civiles no facilitan la desmilitarización de la sociedad prevista en los acuerdos, aplazan los cambios fundamentales en la función del ejército y debilitan las instituciones civiles. Por otra parte persiste un ambiente

de impunidad, mientras que las insuficiencias del poder judicial hacen que se registre un elevado número de violaciones de las garantías procesales. En ocasiones las investigaciones paralelas de otros organismos del Gobierno han obstaculizado la investigación principal.

46. Durante el año pasado la MINUGUA vigiló la aplicación de las 84 recomendaciones del informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico. El Congreso tomó medidas respecto de una de ellas, proclamando el 25 de febrero "Día de las víctimas de la violencia". Una de las recomendaciones principales de la Comisión era que se crease una Comisión para la Paz y la Armonía, compuesta de grupos de la sociedad civil y organismos del sector público, que se encargaría del seguimiento de otras recomendaciones del informe y del estudio de medios alternativos de promover la reconciliación nacional. El Congreso no ha aprobado aún el proyecto de ley sobre la constitución de la Comisión para la Paz y la Armonía, que permitiría proceder a nuevas exhumaciones de fosas comunes y a la búsqueda de las personas desaparecidas, entre ellas los niños.

47. Es alentador observar que, a su entrada en funciones, en enero de 2000, el Presidente Alfonso Portillo declaró que los acuerdos eran una obligación del Estado y prometió reactivar el proceso de paz promoviendo políticas sociales basadas en los acuerdos. Igualmente importante es el compromiso de la URNG de aplicar plenamente el programa de paz. Ambas partes consideran que la contribución de la MINUGUA es esencial para completar el ejercicio multiforme de la edificación de la paz, iniciado hace cuatro años. Con este proyecto la MINUGUA seguirá encargándose del enlace con la comunidad internacional y con el sistema de las Naciones Unidas hasta el año 2003. Yo espero que el nuevo calendario sea realista y se respete estrictamente. Al atacar las causas profundas del conflicto, el programa de paz sentará las bases para la transformación cualitativa de la sociedad guatemalteca, hacia una mayor democratización. Es igualmente claro que este proceso tropieza con problemas que no habían previsto las partes en los acuerdos. Es un desafío al que ha de responder toda la sociedad.

Actividades operacionales de las Naciones Unidas

48. El PNUD está preparando una estrategia regional, en el marco de la Declaración de Estocolmo de 1999 sobre los efectos del huracán Mitch. Esta estrategia se centrará en la gobernabilidad democrática, la pobreza y

la igualdad, la protección del medio ambiente y la reducción de la vulnerabilidad de la región a los desastres naturales. Evidentemente este planteamiento no es nuevo para el PNUD, pero debería servir para consolidar los trabajos en curso. Se ha articulado una estrategia regional para la reducción de los desastres, que abarca a los cinco países centroamericanos más Belice y Panamá. Asimismo se están preparando planes nacionales para la gestión del riesgo y/o la reducción de los desastres. En vista de la vulnerabilidad de la región, se espera que la comunidad internacional proporcione apoyo a esta iniciativa regional.

49. La sociedad civil de Guatemala, y en particular las organizaciones femeninas e indígenas, ha aportado propuestas de políticas relacionadas con los acuerdos de paz, con el apoyo del PNUD y de donantes bilaterales como Dinamarca, Alemania, los Países Bajos, Noruega y Suecia. El Gobierno de Nicaragua, con el apoyo del PNUD y de otros donantes, organizó foros nacionales de debate de las políticas oficiales que contaron con una amplia participación. Estas formas de participación popular contribuyen al proceso de reconstrucción y a la mejora de las relaciones entre el Gobierno y la sociedad civil en ambos países. Es de esperar que estas expresiones de la participación responsable y constructiva de los ciudadanos se tengan en cuenta a la hora de decidir las políticas. Con objeto de fortalecer el papel de la sociedad civil en la reconstrucción y la transformación regionales, el PNUD está preparando una estrategia de apoyo a la sociedad civil en la región.

50. En Estocolmo se confirmó que la descentralización contribuye a la participación ciudadana y a la promoción de una democracia más incluyente. En consecuencia, el PNUD está llevando a cabo un estudio regional para determinar el apoyo que pueda proporcionar a este proceso. En Honduras, el PNUD ha prestado asistencia a un proyecto experimental de descentralización, que se ampliará en el año 2000 con el apoyo de Dinamarca. Considerando la importancia de la descentralización para el proceso democrático, los gobiernos deberían intensificar los esfuerzos en este sentido.

51. El PNUD ha contribuido a la preparación y difusión de estudios sobre la pobreza para acopiar información actualizada que sirva de base a la articulación de estrategias contra este fenómeno. El más importante de estos estudios fue una encuesta regional de las familias que el PNUD llevó a cabo con los bancos de desarrollo. Los estudios sobre la pobreza son recursos

que permiten a la sociedad civil asumir su papel de supervisor social y participante constructivo en los procesos de adopción de decisiones. El PNUD presta asistencia a los Gobiernos de Honduras y Nicaragua en la preparación de los documentos de estrategia para la reducción de la pobreza, que el Banco Mundial exige para participar en los programas de alivio de la deuda de los países muy endeudados.

52. En Nicaragua, el PNUD ha prestado asistencia a la preparación de un plan de estudios ambientales, y ayuda a algunos municipios a incorporar una perspectiva ambiental en su planificación del desarrollo. A escala nacional, el PNUD promueve el diálogo y el consenso en favor de una política del medio ambiente, y ayuda al Gobierno en la preparación de propuestas. En Honduras, el programa del medio ambiente resultó particularmente afectado por el huracán Mitch. En consecuencia, la actividad se centra ahora en la gestión del riesgo, la prevención de desastres, el desarrollo rural sostenible y la ordenación de cuencas hídricas.

53. El PNUD ha prestado asistencia a Honduras y Nicaragua en la preparación de planes nacionales de reconstrucción y el seguimiento de su aplicación. Se hace hincapié en la promoción de la capacidad nacional en las instituciones clave, como los ministerios de hacienda, y especialmente en la gestión transparente de los recursos. En El Salvador y Guatemala el PNUD sigue dedicado al proceso de modernización del sector de la justicia, a fin de que ésta pueda responder a las exigencias de las nuevas democracias y contribuir a la transición a un estado de derecho. En este contexto, el PNUD centra su actividad en el fortalecimiento institucional, la reforma de las leyes y los procedimientos y la capacitación del personal de justicia. En Guatemala y Nicaragua, el PNUD ha apoyado de manera especial las iniciativas para mejorar el acceso al sistema judicial de las poblaciones excluidas. En Guatemala, donde gran parte de las personas excluidas son indígenas, se ha procurado estudiar el modo de incorporar los sistemas indígenas en el ordenamiento formal, y en particular los métodos alternativos de solución de conflictos.

V. Observaciones

54. Las recientes elecciones celebradas en la región se han desarrollado pacíficamente y han ido precedidas de campañas en las que las distintas opiniones se han expuesto libremente. Y sin embargo, el número de votantes sigue disminuyendo, lo que hace pensar que se

duda del proceso democrático y no se tiene fe en el poder del voto. Este descenso de la participación subraya la necesidad de un régimen de gobierno transparente y atento a las necesidades de la población. Siguen haciendo falta iniciativas en la región para aumentar la participación y promover la cultura política de los ciudadanos. En algunos países deberían reformarse las leyes electorales para aumentar el número de votantes.

55. Los elevados niveles de delincuencia y violencia en la región causan grave inquietud a la población y, evidentemente, son una fuente de inestabilidad para las nuevas democracias. Según las encuestas de la opinión pública, la delincuencia y la seguridad personal son los dos temas que más preocupan a la población. Estas encuestas muestran también que la población confía poco en las instituciones de la seguridad pública y en el sistema judicial. En la posguerra las armas han proliferado, y hasta ahora los intentos de poner esto a este fenómeno no han sido eficaces. Deben intensificarse los esfuerzos para que los funcionarios de la policía tengan una conducta intachable, y los culpables de infracciones deberían ser expulsados del cuerpo. Una Inspección General fuerte es esencial si se quiere una fuerza pública democrática y respetuosa de los derechos, de igual modo que un defensor de los derechos humanos fuerte y creíble es una garantía institucional importante para la protección de tales derechos.

56. Persisten las disparidades económicas en la región, empeoradas por el desastre natural causado por el huracán Mitch, que ha puesto en peligro los frágiles ecosistemas y ha provocado un grave retraso en el programa de desarrollo. Tras el paso del huracán, las naciones de Centroamérica, juntamente con el sistema de las Naciones Unidas y los donantes bilaterales van a preparar un plan global de recuperación que sienta las bases del desarrollo sostenible y la prevención de los desastres futuros. Yo dirijo un llamamiento a la comunidad internacional para que siga comprometida en la recuperación de la región centroamericana. Al propio tiempo, los países del istmo deben administrar sus recursos de un modo plenamente transparente y responsable.

57. La integración regional es esencial para consolidar la paz y promover el desarrollo, como acordaron los dirigentes centroamericanos en Esquipulas II (1987), el Protocolo de Tegucigalpa (1991) y la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica (1994). Aunque se han registrado algunos progresos y ha aumentado la cooperación en varios sectores,

incluido el comercio y la lucha contra los desastres naturales, el año pasado el proceso general de integración empezó a fragmentarse. Es necesaria una mayor voluntad política de los gobiernos y las sociedades civiles de la región para configurar adecuadamente el programa de integración y hacerlo avanzar mediante los mecanismos e instituciones existentes.

58. Una amenaza constante contra la paz en la región son las viejas diferencias fronterizas, algunas de las cuales se han reactivado recientemente. Las medidas adoptadas por algunos países para resolver estas diferencias, bajo los auspicios de la OEA, son elogiadas, y yo exhorto a los dirigentes de la región a que atribuyan prioridad a la solución de estos litigios por medios pacíficos. La estabilidad de las fronteras es un elemento clave de la paz y la seguridad de la región y una condición fundamental para alcanzar los objetivos de paz, reconciliación, democracia, desarrollo y justicia establecidos en el Acuerdo de Esquipulas de 1987. La violencia, o la amenaza de violencia, no contribuyen a la integración ni favorece el libre comercio.

59. En El Salvador y en Guatemala se negociaron acuerdos de paz con la participación activa de las Naciones Unidas. En aquel momento las Naciones Unidas se comprometieron a acompañar a las partes en la aplicación gradual de los acuerdos. Deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar el compromiso, en el momento en que ambos países entran en una nueva fase de la edificación de la paz y hacen frente a los problemas socioeconómicos que son las causas subyacentes del conflicto.

60. Asimismo, deseo expresar mi solidaridad y respeto al pueblo de Centroamérica por los logros conseguidos. Cuando han transcurrido casi dos decenios de la primera intervención de nuestra Organización, parece claro que el éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz fue debido a la amplia estrategia de pacificación adoptada por los gobiernos y las sociedades civiles de Centroamérica. Además, la comunidad internacional, ha apoyado constantemente, por medios políticos y económicos, la ejemplar participación de los agentes locales. De resultados de este esfuerzo múltiple la región de Centroamérica se ha transformado. No obstante, la culminación eficaz del proceso de pacificación sigue siendo la condición esencial de la consolidación de la democracia en la región. Hemos de seguir haciendo todo lo posible para que las Naciones Unidas acompañen a los pueblos centroamericanos por este camino.